



LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CONTESTA

ESTATUTO MARCO:

El Consejo de Ministros, celebrado el pasado día 3 de mayo, aprobó el proyecto de Estatuto Marco del personal sanitario, elaborado en el seno de distintos grupos de trabajo formados por la Administración y las Organizaciones Sindicales, entre ellos la Comisión de Gestión del Sistema Nacional de Salud - Recursos Humanos, donde están representadas todas las Comunidades Autónomas del territorio nacional.

Esta importante norma para los trabajadores del Sistema Nacional de Salud, cuya necesidad estableció la Ley General de Sanidad en 1986, se ha venido trabajando por los citados grupos en sucesivas reuniones celebradas desde el pasado año, hasta alcanzar el texto que ahora, tras su paso por Consejo de Ministros, se remitirá al Consejo de Estado y llegará al Congreso de los Diputados para el correspondiente trámite parlamentario, pretendiendo su aprobación en la actual legislatura.

El Estatuto, que unifica en un sólo texto los tres existentes en la actualidad, se complementa con la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en trámite paralelo, constituyendo así una nueva base legal que aglutina y ordena las preconstitucionales normas laborales vigentes.

INTEGRACIÓN PERSONAL MÉDICO:

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, publicada en el DOE del pasado 30 de enero, se estableció el procedimiento para la integración de personal médico propietario en las categorías y modalidades de Médicos de Urgencia Hospitalaria y Médicos de Admisión y Documentación Clínica, en desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 866/2001, de 20 de Julio (BOE de 6 de Agosto), que creó las mencionadas categorías y modalidades.

Con fecha 5 de mayo actual el mis-

mo Órgano ha resuelto dicho procedimiento, procediendo a la integración de los profesionales que han ejercido la correspondiente opción, todos ellos pertenecientes al colectivo de Médicos de Medicina General Jerarquizados, con lo que se regula una situación compleja que venía impidiendo la movilidad de este personal dada su denominación no coincidente con categoría alguna reconocida.

Al mismo tiempo, se integra, con igual carácter de interinidad, en el respectivo Servicio de Urgencia Hospitalaria o Unidad de Admisión y Documentación Clínica, al personal médico interino que venía desempeñando las respectivas funciones asignadas por el mencionado Real Decreto a estas categorías y modalidades.

Como consecuencia de este proceso, los servicios que se hayan prestado en el desempeño de las funciones propias de estas categorías y modalidades se considerarán a efectos de concurso como prestados en plazas de Médicos de Urgencia Hospitalaria o Admisión y Documentación Clínica, según la integración que ahora se efectúa, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido Real Decreto.

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO:

Finalizada la primera parte de la fase de selección, con la celebración del ejercicio o examen de cada categoría, y en tanto se dan a conocer los correspondientes resultados o, en su caso, culmina la valoración de méritos de los aspirantes cuya superación del exa-

men ya ha sido publicada, continúa el desarrollo del proceso selectivo con la designación de las Comisiones Delegadas que han de intervenir en la segunda de este proceso extraordinario (fase de provisión) para las categorías del grupo A.

La constitución de estas Comisiones, una por cada categoría y Centro de Gestión en que se oferten plazas, se dará a conocer con la publicación de la convocatoria de la citada fase de

provisión, momento en el que se detallará la distribución por Centros del número global de plazas que se ofertaron en este proceso extraordinario durante el mes de diciembre de 2001, a efectos de elección por parte de los concursantes.

Se recuerda nuevamente que en esta fase de provisión puede concursar también el personal estatutario con plaza en propiedad que quiera cambiar de destino.



El Servicio Extremeño de Salud convoca el I Certamen de Fotografía dirigido a los profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura

B A S E S

- 1.º Podrán concurrir a este Certamen profesionales en activo de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Extremeño de Salud con un máximo de 3 fotografías, inéditas, originales y no premiadas en otros concursos.
- 2.º Las fotografías podrán presentarse en las modalidades de blanco y negro o color.
- 3.º Las fotografías se presentarán en un formato de 20x25 cm.
- 4.º Los temas de las fotografías serán libres.
- 5.º Las fotografías se enviarán en sobre cerrado a: SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, Avda. de Cristóbal Colón, s/n. Mérida. D.P. 06800, indicando en el sobre «I Certamen de Fotografía».
- 6.º El título de la fotografía irá adherido en la parte posterior de la misma.
- 7.º El autor/a, no podrá ser identificado antes del fallo del jurado, por lo que, en el interior de un sobre cerrado, que se adjuntará con la/s fotografías, figurarán los datos personales, domicilio, teléfono, y título/s de las fotografías que presenta.
- 8.º El plazo de presentación termina el 15 de octubre de 2003 a las 14 horas.
- 9.º Se establecen tres premios. El primero dotado con 600 euros. El segundo con 300 euros y el tercero con 200 euros.
- 10.º El fallo del Jurado se hará público el día 29 de octubre.
- 11.º Las fotografías ganadoras quedarán en propiedad del Servicio Extremeño de Salud, así como sus derechos de publicación. Las fotografías no premiadas no serán devueltas a sus autores.
- 12.º La participación en este Certamen implica la aceptación de sus Bases y el fallo del Jurado, que será inapelable, pudiendo ser declarado desierto alguno o todos los premios.

PLAN DE SALUD DE EXTREMADURA

Establecimiento de los criterios básicos de coordinación de la Atención Primaria con los otros niveles asistenciales

TAC Helicoidal en Don Benito - VVA

El Hospital ha puesto en funcionamiento el nuevo TAC Helicoidal e incorporará en breve una Resonancia Magnética Nuclear

TEXTO: ÁREA DE SALUD DON BENITO - VVA

El Hospital de Don Benito-Villanueva ya ha puesto en funcionamiento su nuevo TAC Helicoidal con el que aumenta su calidad asistencial, a la vez que amplía la Cartera de Servicios, que se verá incrementada con la incorporación de una Resonancia Magnética Nuclear, que ya se ha adquirido, y para cuya instalación se precisa acometer la obra de adaptación que permitirá ubicarla en el espacio que anteriormente ocupaba el TAC convencional. Las ventajas de este TAC Helicoidal sobre el convencional,

son que se obtiene una mejor resolución de las imágenes, permite la exploración de las estructuras vasculares y el tratamiento posterior de imágenes con la reconstrucción bidimensional de las mismas, algo que se traduce en una mayor capacidad diagnóstica.

A esto hay que sumar una ventaja más, y es la rapidez que imprime este nuevo TAC Helicoidal, concretamente, permite reducir un tercio el tiempo de exploración que se emplea para realizar esta prueba con respecto al TAC convencional, circunstancia que incrementa la funcionalidad del

equipo.

Con la incorporación de este nuevo dispositivo, el Área de Salud de Don Benito - Villanueva amplía considerablemente sus prestaciones en técnicas radiodiagnósticas, con el consiguiente beneficio tanto para el usuario, que ve mejoradas sus condiciones asistenciales, como para los profesionales del Área de Salud, que a partir de ahora contarán con la última tecnología en este campo para realizar sus estudios y emitir diagnósticos basados en imágenes más resolutivas, y con un mayor aprovechamiento de los contrastes yodados.

Certamen escolar

Sensibilizar para desarrollar actitudes y conductas positivas hacia la hemodonación

TEXTO: SALUD EXTREMADURA

La Federación Extremeña de Hermandades de Donantes de Sangre, en colaboración con la Consejería de Sanidad y Consumo, y la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología, han organizado el "IV Certamen Escolar sobre Hemodonación" en el que han participado distintos Institutos de Extremadura donde existe una Hermandad de Donantes de Sangre.

El objetivo de este certamen es sensibilizar al alumnado para desarrollar actitudes y conductas positivas hacia la hemodonación; desarrollar y

fomentar la cooperación y solidaridad hacia las personas y colectivos necesitados de donaciones sanguíneas, y fomentar hábitos adecuados de salud que permita a los alumnos convertirse, en su día, en donantes de sangre.

Los trabajos realizados, de tipología diversa: montajes audiovisuales, trabajos literarios, etc., permanecerán expuestos en el patio noble de la Asamblea de Extremadura desde el 13 al 16 de mayo, día en que el presidente de la Asamblea, Manuel Veiga López, clausurará el certamen entregando a los participantes una placa conmemorativa.

